

## ACTA DE REUNIÓN DE COMISION ANTIFRAUDE

En Viana a 28 de enero de 2025.

Reunidos en Viana, a las 10:00 horas, bajo la presidencia de la Secretaria del Ayuntamiento de Viana, al objeto de realizar un estudio y valoración de la denuncia recibida el día 30 de enero de 2025 a través del canal de denuncias habilitado por este ayuntamiento, se reúnen las personas citadas a continuación:

Cargo	Identidad
Presidente: Secretaria del Ayuntamiento de Viana	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Asunción Gil Barnó
Miembro: Interventora del Ayuntamiento de Viana	D <sup>a</sup> . Idoia González de Zárate
Miembro: Aparejadora servicio urbanístico ORVE de Tierra Estella	D <sup>a</sup> . Itziar Moreno González

Puntos a tratar:

1º. Denuncia recibida el día 28 de enero de 2025 a través del canal de denuncias habilitado por este Ayuntamiento.

2º. Análisis y valoración de la posibilidad de riesgo de conflicto de interés en el procedimiento de los contratos de servicios de "redacción del proyecto técnico "proyecto de iluminación monumental del edificio del ayuntamiento de Viana", financiada con los Fondos Next Generation EU (subvención concedida por Resolución 728 E/2024 de 23 de diciembre de la Directora General de Turismo).

Reunida la comisión antifraude, se acuerda por unanimidad:

1º. No validar la denuncia recibida el día 28 de enero de 2025 en cuanto a que no se consideran los hechos constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea. Y trasladar al expediente al área de urbanismo y oficinas para que continúen con su tramitación.

2º. Los citados contratos fueron adjudicados con fecha 19 de julio de 2024, a la Arquitecta Ana López Baldán, con CIF [REDACTED] y el 18 de octubre de 2024 a la INGENIERIA CONSULTING ADI NAVARRA,S.L. con CIF B31640873, conforme a lo previsto en el artículo 81 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de contratos públicos, (contrato de menor cuantía), debido a la urgencia en contar con el proyecto técnico redactado a la fecha de publicación de la Convocatoria de subvenciones.

En la fecha de adjudicación, no pudo realizarse dicho análisis, al no estar creado el subproyecto en la plataforma Coffee y, por lo tanto, no pudimos obtener el código CRO necesario para realizar el análisis de riesgo de conflicto de interés a través de la plataforma MINERVA

Se aportaron los DACIS de la Alcaldesa y de los redactores de los proyectos

El Comité Antifraude aprueba realizar el análisis de riesgo de conflicto de interés entre el órgano decisorio Dña Yolanda González García, Alcaldesa del Ayuntamiento de Viana) los adjudicatarios y sus titulares reales a través de la aplicación Minerva una vez se ha generado el contrato correspondiente en Coffee y obtenido el código CRO para su paso por MINERVA

Se da por terminada la reunión a las 10:15 horas.

La Presidenta



La Interventora

A blue ink signature consisting of several loops and a long horizontal stroke.

La Aparejadora

A blue ink signature with a complex, scribbled appearance.